

12.4 ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RECURSOS FISCALES

Se presenta a consideración de la H. Junta de Gobierno, las adecuaciones presupuestarias de recursos fiscales del ejercicio 2009, con números de folio 2009-38-91U-4 por concepto de adelanto de calendario al presupuesto autorizado del ejercicio y 2009-38-91U-7 transferencia compensada de recursos presupuestarios de gasto corriente a gasto de inversión.

FOLIO DE ADECUACIÓN 2009-38-91U-7																			
					CONSULTADO POR: PEGF840914J99 - FABIOLA PEREZ														
					FECHA: 18-03-2009 02:39:26 PM														
DATOS GENERALES																			
RAMO SOLICITANTE:		38 - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología																	
UNIDAD SOLICITANTE:		91U - Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica																	
FOLIO DEPENDENCIA:		3																	
SOLICITUD DE SERVICIOS PERSONALES:		0																	
JUSTIFICACIÓN:		Transferencia compensada de recursos presupuestarios de gasto corriente a gasto de inversión, que en opinión de esta Coordinadora de Sector se considera procedente atender, con el fin de que el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), este en posibilidad de concluir la fase de comisionamiento del Gran Telescopio Milimétrico (GTM), alineación de precisión del reflector primario del GTM en sitio, así como la certificación en sitio del procedimiento de instalación y alineación precisa de los segmentos del reflector primario del GTM. Lo anterior de conformidad con los artículos Lo anterior de conformidad con los Artículos 56 fracciones II y III de la Ley de Ciencia y Tecnología; 7, 13, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 7, 9, 10, 92, 97, 98 y 100 de su Reglamento, así como 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009. Anexo se envían los formatos Flujo de Efectivo y el reporte de Análisis Funcional-Programático Económico Devengable. Asimismo se informa que el presente movimiento coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo del INAOE.																	
FECHA REGISTRO:		18-03-2009																	
ESTATUS:		AUTORIZADO Y/O REGISTRADO																	
MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES																			
R	U	G	S	D	A	I	P	P	O	T	F	TOTAL	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
R	R	F	F	F	Q	I	P	P	O	G	F	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	3100	1	1	0.00	977,150.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00R	586,900.00R	270,250.00R
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	3200	1	1	0.00	114,500.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00R	75,000.00R	37,500.00R
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	3300	1	1	0.00	1,850,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00R	250,000.00R	0.00
														400,000.00R	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	3400	1	1	0.00	1,420,700.00	0.00	0.00	0.00	1,218,000.00R	0.00	127,700.00R
														75,000.00R	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	3404	1	1	0.00	192,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	192,000.00R
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	3411	1	1	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00R	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	002	E	001	3414	1	1	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00R	0.00	0.00
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	3500	1	1	0.00	10,500,000.00	0.00	0.00	2,700,000.00R	4,180,000.00R	2,595,000.00R	0.00
														1,025,000.00R	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	3600	1	1	0.00	37,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,500.00R
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	3700	1	1	0.00	55,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,000.00R	18,500.00R
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	3800	1	1	0.00	1,240,050.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00R	600,000.00R	237,050.00R
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	3900	1	1	0.00	292,600.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00R	153,100.00R	79,500.00R
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	K	027	5500	2	1	10,300,000.00	0.00	0.00	0.00	2,700,000.00A	3,300,000.00A	3,300,000.00A	1,000,000.00A
														0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	K	027	6100	3	1	6,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00A	1,000,000.00A	0.00
														1,500,000.00A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FOLIO DE ADECUACIÓN 2009-38-91U-7		CONSULTADO POR: PEGF840914J88 - FABIOLA PEREZ FECHA: 18-03-2009 02:39:26 PM													
MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES															
U R	G R	S P	P A	I P	P P	D G	T F	TOTAL AMPLIACIÓN	TOTAL REDUCCIÓN	ENERO JULIO	FEBRERO AGOSTO	MARZO SEPTIEMBRE	ABRIL OCTUBRE	MAYO NOVIEMBRE	JUNIO DICIEMBRE
								18,800,000.00		0.00	0.00	2,700,000.00	7,300,000.00	4,300,000.00	1,000,000.00
										1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
									18,800,000.00	0.00	0.00	2,700,000.00	7,300,000.00	4,300,000.00	1,000,000.00
										1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO DE LA VALIDACIÓN NORMATIVA															
SEGUIMIENTO															
FLUJO ASIGNADO CAPTURA REVISIÓN DGPOP APLICACIÓN TESOFE AUTORIZADO Y/O REGISTRADO															
FECHA	ESTATUS	USUARIO	OBSERVACIONES												
18-03-2009 10:20:18 AM	CAPTURA	TOHJ740904G66 - JUAN FRANCISCO TORRES HERNANDEZ	REGISTRADO EXITOSAMENTE												
18-03-2009 01:38:22 PM	REVISIÓN DGPOP	LURAS10208CQ3 - ALEJANDRO LUNA RODRIGUEZ	Transferencia compensada de recursos presupuestarios de gasto corriente a gasto de inversión, que en opinión de esta Coordinadora de Sector se considera procedente atender, con el fin de que el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), este en posibilidad de concluir la fase de comisionamiento del Gran Telescopio Milimétrico (GTM), alineación de precisión del reflector primario del GTM en sitio, así como la certificación en sitio del procedimiento de instalación y alineación precisa de los segmentos del reflector primario del GTM. Lo anterior de conformidad con los artículos Lo anterior de conformidad con los Artículos 56 fracciones II y III de la Ley de Ciencia y Tecnología; 7, 13, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 7, 9, 10, 92, 97, 98 y 100 de su Reglamento, así como 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009. Anexo se envían los formatos Flujo de Efectivo y el reporte de Análisis Funcional-Programático Económico Devengable. Asimismo se informa que el presente movimiento coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo del INAOE.												
18-03-2009 01:38:31 PM	APLICACIÓN TESOFE	ADM MAP	Envío a TESOFE												
18-03-2009 01:45:07 PM	AUTORIZADO Y/O REGISTRADO	ADM MAP	Autorizado por TESOFE												
ARCHIVOS ANEXOS															
Anexos_INAOE.pdf															

FOLIO DE ADECUACIÓN 2009-38-91U-4										CONSULTADO POR: T0HJ740904066 - JUAN FRANCISCO TORRES									
										FECHA: 16-03-2009 10:45:56 AM									
DATOS GENERALES																			
RAMO SOLICITANTE:		38 - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología																	
UNIDAD SOLICITANTE:		91U - Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica																	
FOLIO DEPENDENCIA:		1																	
SOLICITUD DE SERVICIOS PERSONALES:		0																	
JUSTIFICACIÓN:		Se solicita adelanto de calendario al presupuesto autorizado del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAE), en los capítulos de gasto 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales de los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre a los meses de marzo y abril, con el fin de cubrir los gastos de verificación, y licenciamiento del Gran Telescopio Milimétrico. Este movimiento no representa transferencia de recursos entre capítulos de gasto o incremento al techo presupuestal, por lo que en opinión de esta Coordinadora de Sector se considera procedente atender dicha solicitud. Lo anterior, de conformidad con los artículos 7, 13, 57 y 58 fracción II y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 1, 7, 9, 10, 92, 93 fracción IV, 98 y 99 de su Reglamento, así como 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, Anexo se envían los formatos Flujo de Efectivo y el reporte de Análisis Funcional-Programático Económico Devengable. Asimismo se informa que el presente movimiento coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo del INAE.																	
FECHA REGISTRO:		06-03-2009																	
ESTATUS:		AUTORIZADO Y/O REGISTRADO																	
MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES																			
R	U	G	S	p	A	IP	PP	OG	T	F	TOTAL AMPLIACIÓN	TOTAL REDUCCIÓN	ENERO JULIO	FEBRERO AGOSTO	MARZO SEPTIEMBRE	ABRIL OCTUBRE	MAYO NOVIEMBRE	JUNIO DICIEMBRE	
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	2100	1	574,200.00	0.00	0.00	0.00	574,200.00A	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	2100	1	0.00	574,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128,000.00R	179,000.00R
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	2200	1	214,600.00	0.00	0.00	0.00	214,600.00A	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	2200	1	0.00	214,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	2300	1	408,000.00	0.00	0.00	0.00	408,000.00A	2,000.00A	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	2300	1	0.00	408,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	2400	1	2,066,000.00	0.00	0.00	0.00	1,953,000.00A	113,000.00A	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	2400	1	0.00	2,066,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	2500	1	1,054,100.00	0.00	0.00	0.00	1,054,100.00A	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	2500	1	0.00	1,054,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	262,000.00R	264,000.00R
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	2600	1	392,400.00	0.00	0.00	0.00	392,400.00A	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	2600	1	0.00	392,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	2700	1	105,700.00	0.00	0.00	0.00	105,700.00A	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	2700	1	0.00	105,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	91U	3	7	01	00	003	E	001	2700	1	0.00	105,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,400.00R	26,000.00R
													17,300.00R	18,000.00R	15,000.00R	0.00	0.00	0.00	0.00

FOLIO DE ADECUACIÓN 2009-38-91U-4																				
CONSULTADO POR: TOHU740904G66 - JUAN FRANCISCO TORRES																				
FECHA: 18-03-2009 10:45:56 AM																				
MOVIMIENTOS A CLAVES PRESUPUESTALES																				
U R	G R	S R	d R	A F	P G	P F	OG G F	T F G F												
		TOTAL AMPLIACIÓN	TOTAL REDUCCIÓN	ENERO JULIO	FEBRERO AGOSTO	MARZO SEPTIEMBRE	ABRIL OCTUBRE	MAYO NOVIEMBRE	JUNIO DICIEMBRE											
38	91U	3	7	01	00	003	E 001	3100	1 1	190,200.00	0.00	0.00	0.00	190,200.00A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
38	91U	3	7	01	00	003	E 001	3100	1 1	0.00	190,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,200.00R	90,000.00R	0.00	0.00	
38	91U	3	7	01	00	003	E 001	3300	1 1	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
38	91U	3	7	01	00	003	E 001	3300	1 1	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00R	0.00	0.00	
38	91U	3	7	01	00	003	E 001	3400	1 1	1,332,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00A	852,000.00A	0.00	0.00	0.00	0.00	
38	91U	3	7	01	00	003	E 001	3400	1 1	0.00	1,332,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
38	91U	3	7	01	00	003	E 001	3404	1 1	384,000.00	0.00	110,000.00R	72,000.00R	384,000.00A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
38	91U	3	7	01	00	003	E 001	3404	1 1	0.00	384,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
38	91U	3	7	01	00	003	E 001	3411	1 1	118,400.00	0.00	0.00	0.00	44,400.00A	74,000.00A	0.00	0.00	0.00	0.00	
38	91U	3	7	01	00	003	E 001	3411	1 1	0.00	118,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,400.00R	44,400.00R	0.00	0.00	
38	91U	3	7	01	00	003	E 001	3414	1 1	96,000.00	0.00	29,600.00R	0.00	36,000.00A	60,000.00A	0.00	0.00	0.00	0.00	
38	91U	3	7	01	00	003	E 001	3414	1 1	0.00	96,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00R	36,000.00R	0.00	
38	91U	3	7	01	00	003	E 001	3418	1 1	402,000.00	0.00	0.00	0.00	185,400.00A	216,600.00A	0.00	0.00	0.00	0.00	
38	91U	3	7	01	00	003	E 001	3418	1 1	0.00	402,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
38	91U	3	7	01	00	003	E 001	3500	1 1	4,257,400.00	0.00	12,000.00R	10,000.00R	2,135,000.00A	2,122,400.00A	0.00	0.00	0.00	0.00	
38	91U	3	7	01	00	003	E 001	3500	1 1	0.00	4,257,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,000.00R	3,150,000.00R	0.00	
38	91U	3	7	01	00	003	E 001	3800	1 1	370,000.00	0.00	419,400.00R	553,000.00R	45,000.00A	325,000.00A	0.00	0.00	0.00	0.00	
38	91U	3	7	01	00	003	E 001	3800	1 1	0.00	370,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00R	165,000.00R	0.00	
TOTAL AMPLIACIONES		12,615,000.00		0.00	0.00	8,200,000.00	4,415,000.00	0.00	0.00											
TOTAL REDUCCIONES			12,615,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,640,000.00	6,175,000.00											
				1,485,000.00	1,425,000.00	745,000.00	135,000.00	0.00	0.00											
RESULTADO DE LA VALIDACIÓN NORMATIVA																				

FOLIO DE ADECUACIÓN : 2009-38-91U-4		CONSULTADO POR: TOHJ740904G66 - JUAN FRANCISCO TORRES	
		FECHA: 18-03-2009 10:48:56 AM	
SEGUIMIENTO			
FLUJO ASIGNADO			
CAPTURA			
REVISION DGPOP			
REVISION DGPYP			
REVISION DGPYP_DGA			
REVISION UPCP			
REVISION UPCP (AUT)			
APLICACION TESOFE			
AUTORIZADO Y/O REGISTRADO			
FECHA	ESTATUS	USUARIO	OBSERVACIONES
06-03-2009 01:38:31 PM	CAPTURA	TOHJ740904G66 - JUAN FRANCISCO TORRES HERNANDEZ	REGISTRADO EXITOSAMENTE Se solicita adelanto de calendario al presupuesto autorizado del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), en los capítulos de gasto 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales de los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre a los meses de marzo y abril, con el fin de cubrir los gastos de verificación, y licenciamiento del Gran Telescopio Milimétrico. Este movimiento no representa transferencia de recursos entre capítulos de gasto o incremento al techo presupuestal, por lo que en opinión de esta Coordinadora de Sector se considera procedente atender dicha solicitud. Lo anterior, de conformidad con los artículos 7, 13, 57 y 58 fracción II y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 1, 7, 9, 10, 92, 93 fracción IV, 98 y 99 de su Reglamento, así como 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal. Anexo se envían los formatos Flujo de Efectivo y el reporte de Análisis Funcional-Programático Económico Devengable. Asimismo se informa que el presente movimiento coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo del INAOE. De conformidad con los artículos 1, 3, 13, 57, 58 fracción II, y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 1, 3, 9, 10 fracción I, 92, 98 y 99 de su Reglamento, 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, 65 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con base en la justificación que presenta el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), en el sentido de que la solicitud de adecuación presupuestaria por concepto de movimiento de calendario, de los meses de mayo a octubre a los meses de marzo a abril del año en curso, permitirá cubrir los gastos de verificación y licenciamiento del Gran Telescopio Milimétrico, asimismo, el Consejo señala que el presente movimiento coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo del INAOE, motivo por el cual se considera conveniente continuar con su trámite respectivo. Adicionalmente, la presente readecuación de recursos apoya las medidas de gasto anticíclicas, propuestas para el presente ejercicio fiscal.
10-03-2009 11:17:31 AM	REVISION DGPOP	LURAS10208CQ3 - ALEJANDRO LUNA RODRIGUEZ	
11-03-2009 06:47:06 PM	REVISION DGPYP	REBF670428CU1 - FRANCISCO REYES BAÑOS	

FOLIO DE ADECUACIÓN 2009-38-91U-4			CONSULTADO POR: TOHJ740904G86 - JUAN FRANCISCO TORRES
			FECHA: 18-03-2009 10:45:56 AM
FECHA	ESTATUS	USUARIO	OBSERVACIONES
13-03-2009 07:33:03 PM	REVISION DGPYP_DGA	HEMJ7712295J2 - JAIME HERNANDEZ MARTINEZ	Con fundamento en los artículos 1, 3, 13, 57, 58 fracción II, y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, 9, 10 fracción I, 92, 98 y 99 de su Reglamento; 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009; 65 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con base en la justificación que presenta el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), en el sentido de que la solicitud de adecuación presupuestaria por concepto de movimiento de calendario, de los meses de mayo a octubre a los meses de marzo a abril del año en curso, permitirá cubrir los gastos de verificación y licenciamiento del Gran Telescopio Milimétrico, asimismo, el Consejo señala que el presente movimiento coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo del INAOE, motivo por el cual se autoriza continuar con su trámite respectivo. Adicionalmente, la presente readecuación de recursos apoya las medidas de gasto anticíclicas, propuestas para el presente ejercicio fiscal.
17-03-2009 12:25:16 PM	REVISION UPCP	PEMM71062285 - MARIO PEREDO MELCHOR	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1 párrafo segundo, 2 párrafo segundo, 6, 13, 23, 45 párrafo quinto y 58 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 92, 93 fracción IV, 94 y 95 de su Reglamento; así como 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; una vez revisada la solicitud de adecuación presupuestaria que presenta la Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), para llevar a cabo un adelanto de calendario en los meses de marzo y abril por un monto de 12.6 millones de pesos (mdp), afectando principalmente los recursos asignados en algunos concepto de gasto del capítulo 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, lo que permitirá a dicho Instituto cubrir los gastos de verificación, y licenciamiento del Gran Telescopio Milimétrico. Por lo anterior, esta Unidad considera procedente continuar con el trámite de la presente adecuación que modifica el calendario de presupuesto, comentando que con ello, no se prejuzga o califica lo señalado por la solicitante respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos.
17-03-2009 12:26:40 PM	REVISION UPCP (AUT)	BUSR700323QQ1 - RAQUEL BUENROSTRO SANCHE	De acuerdo a la nota del revisor UPCP, se confirma la fundamentación y se autoriza continuar con el trámite de la presente adecuación.
17-03-2009 12:26:49 PM	APLICACIÓN TESOFE	ADMMAP	Envío a TESOFE
17-03-2009 12:40:08 PM	AUTORIZADO Y/O REGISTRADO	ADMMAP	Autorizado por TESOFE
ARCHIVOS ANEXOS			
Anexo_91U-1.zip			